



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO CELEBRADA EL 3 DE  
DICIEMBRE DE 2024**

**PRESIDENTA**

M<sup>a</sup>. Jesús Lafuente Molinero  
*Presidenta – C.H. Duero*

**VICEPRESIDENTES**

Eloy Bailez Lobato  
*SCE Barrios de Luna*

---

**VOCALES EN  
REPRESENTACIÓN DE LA**

**A.G.E.**

África de la Hera Portillo  
*M<sup>a</sup> Ciencia, Innovación y  
Universidades*

---

**VOCALES EN  
REPRESENTACIÓN DE LAS  
CC.AA.**

Jorge Llorente Cachorro  
*Viceconsejería PAC y  
Desarrollo Rural – C<sup>a</sup>  
Agricultura, Ganadería y  
Desarrollo Rural – JCYL*

El 3 de diciembre a las 12:00, mediante videoconferencia, se reúne la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero con asistencia de los miembros relacionados al margen.

Abierta la sesión por la Presidenta, la Secretaria General comprueba los vocales asistentes que se relacionan al margen, señalando **que delegan voto en la Presidenta:**

- La Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- La Secretaría de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- El Ministerio de Sanidad.
- La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.





Rafael Saez González

*ITACYL*

María González Sainz

*DG Infraestructuras y  
Sostenibilidad Ambiental –  
Cª de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del  
Territorio – JCYL*

Rafael Ramos Schlegel

*Servicio Abastecimiento de  
Aguas – Cª Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del  
Territorio*

Ignacio de la Fuente Cabria

*Servicio Caza y Pesca – Cª  
Medio Ambiente, Vivienda y  
Ordenación del Territorio*

Gonzalo Mosqueira Martínez

*Galicia*

Antonio J. Roldán Cartiel

*Cantabria*

José Mª. Infante Olarte

*La Rioja*

---

Así mismo, **delega su voto:**

- En el Vicepresidente 2º, la Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo Alto.

- En el Servicio de Caza y Pesca de la Junta de Castilla y León, la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Junta de Castilla y León.

**Excusa asistencia:**

- El Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

Constatándose la existencia de quórum suficiente, al estar presentes al inicio de la reunión **19 miembros** con derecho a voto, además de **7 delegaciones** de voto, se inicia la sesión de acuerdo con el orden del día remitido.

La Presidenta da la bienvenida a los asistentes, a los que agradece su presencia. Comienza comprobando que el orden del día y la documentación adjunta a éste ha sido remitido y recibido por todos los asistentes.

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

SOFIA BEATRIZ SOTO SANTOS - SECRETARIA GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 28/04/2025 10:55:54

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 28/04/2025 11:20:14

CSV: MA0021WUXBA+GC4YZAUJIOHQEL1745830556 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





**VOCALES EN  
REPRESENTACIÓN DE LOS  
USUARIOS  
REGADÍOS**

Raúl Díez de la Fuente  
*CRR Canal de Riaza*

Blas Donís Tarrero  
*JCUU Río Carrión*

**USOS ENERGÉTICOS**

Ramón Delpuy García  
*Iberdrola Generación SAU*  
*(dos votos)*

Pilar Luque García  
*Naturgy Generación SLU*

**VOCALES DE LA C.H. DUERO**

Diana Martín Sánchez  
*Comisaria de Aguas*

Alejandro Barriuso  
Mediavilla  
*Director Técnico*

Ángel González Santos  
*Jefe de la O.P.H.*

**PUNTO 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba el acta de la sesión de 23 de julio de 2024.

**PUNTO 2. INFORME DE SITUACIÓN DE RENOVACIÓN DE LAS JUNTAS DE EXPLOTACIÓN**

La Presidenta cede la palabra al Director Técnico que explica la situación en la que se encuentra la renovación de las Juntas de Explotación en el organismo de cuenca. En el organismo hay 13 Juntas de Explotación que se constituyeron en el año 1990 y que se renovaron por penúltima vez en el año 2012. El 6 de febrero de 2024 se hicieron públicas en el BOE las listas completas del censo de usuarios de todas las Juntas de Explotación sometiéndose al trámite de información pública. Se recibieron 14 alegaciones. El 19 de agosto de 2024 se publicó en el BOE el enlace con las listas del censo definitivo de usuarios y se anunció la convocatoria de elecciones a representantes sin designación directa de las 13 Juntas de Explotación. Esas elecciones tuvieron lugar en diferentes sesiones entre el 10 y el 23 de octubre de 2024.

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

**FIRMADO POR:**

SOFIA BEATRIZ SOTO SANTOS - SECRETARIA GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 28/04/2025 10:55:54

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 28/04/2025 11:20:14

CSV: MA0021WUXBA+GC4YZAUJIOHQEL1745830556 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





**INTEGRANTES CON VOZ,  
PERO SIN VOTO**

Sofía Soto Santos  
*Secretaria General – C.H.  
Duero (Secretaria de la Junta  
de Gobierno)*

Silvia Ortega Comunián  
*Abogada del Estado*

M<sup>a</sup>. Teresa Villaizán  
Montoya  
*IGAE*

---

A partir de esas votaciones se levantaron las correspondientes actas y se iniciaron las sesiones extraordinarias de las Juntas de Explotación constituyentes. Estas Juntas de Explotación se llevaron a cabo entre el 22 de octubre y el 14 de noviembre en los 13 sistemas que tienen Junta de Explotación. En base a los artículos 26 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Aguas y en base a los artículos 46 y siguientes del Reglamento de la Administración Pública del Agua se declararon constituidas las nuevas Juntas de Explotación.

En la globalidad de la demarcación se tienen 4 representantes de abastecimiento de más de 100.000 habitantes, 16 representantes de usuarios de abastecimientos de menos de 100.000 habitantes, 65 representantes de comunidades de regantes de más de 3.000 hectáreas, 27 de comunidades de regantes de menos de 3.000 hectáreas, 4 representantes por parte de Juntas Centrales, 5 representantes de zonas regables del estado en ejecución, 19 representantes de usuarios hidroeléctricos con más de 50.000 Kva de potencia y 14 de hidroeléctricos de menos de 50.000 Kva. Por otros usos hay 5 representantes. En total, 159 representantes de los usuarios llamados a la próxima convocatoria de la Asamblea de Usuarios. En cada sesión se hizo un sorteo para determinar qué mitad aproximada de vocales tendría que renovar dentro de 3 años y qué otra mitad de vocales, por tanto, tendría que hacerlo dentro de 6 años, y así sucesivamente. El sorteo se realizó en cada una de las sesiones atendiendo a la aritmética de cada una de ellas para tratar de conseguir un valor que fuera aproximadamente de la mitad de los vocales tal y como indica el reglamento.

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

---

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

**FIRMADO POR:**

SOFIA BEATRIZ SOTO SANTOS - SECRETARIA GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 28/04/2025 10:55:54

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 28/04/2025 11:20:14

CSV: MA0021WUXBA+GC4YZAUJIOHQEL1745830556 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





Dentro de 3 años tendrán que renovar los vocales que corresponden a los siguientes usos:

- **Sistema Adaja:** CCRR de menos de 3.000 ha e hidroeléctricas de menos de 50.000 Kva.
- **Sistema Águeda:** abastecimientos de menos de 100.000 habitantes e hidroeléctricas de menos de 50.000 Kva.
- **Sistema Alto Duero:** CCRR de más de 3.000 ha e hidroeléctricas de menos de 50.000 Kva.
- **Sistema Arlanzón:** abastecimientos de más de 100.000 habitantes e hidroeléctricas de menos de 50.000 Kva.
- **Sistema Carrión:** abastecimientos de más de 100.000 habitantes, CCRR de menos de 3.000 ha, juntas centrales o comunidades generales, los representantes de la Junta de Castilla y León, las hidroeléctricas de más de 50.000 Kva y las hidroeléctricas de menos de 50.000 Kva.
- **Sistema Eresma:** abastecimientos de menos de 100.000 habitantes.
- **Sistema Esla:** abastecimientos de menos de 100.000 habitantes, CCRR de menos de 3.000 ha, junta central o comunidad general, los representantes de la Junta de Castilla y León, las hidroeléctricas de más de 50.000 Kva y las hidroeléctricas de menos de 50.000 Kva.
- **Sistema Órbigo:** abastecimientos de menos de 100.000 habitantes, CCRR de menos de 3.000 ha, junta central o comunidad general, las hidroeléctricas de más de 50.000 Kva y las hidroeléctricas de menos de 50.000 Kva.
- **Sistema Pisuerga-Bajo Duero:** CCRR de más de 3.000 ha y otros usos.
- **Sistema Riaza:** CCRR de menos de 3.000 ha e hidroeléctricas de menos de 50.000 Kva.
- **Sistema Tera:** abastecimientos de menos de 100.000 habitantes, CCRR de más de 3.000 ha y CCRR de menos de 3.000 ha.

FIRMADO POR:

SOFIA BEATRIZ SOTO SANTOS - SECRETARIA GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 28/04/2025 10:55:54

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 28/04/2025 11:20:14

CSV: MA0021WUXBA+GC4YZAUJIOHQEL1745830556 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





- **Sistema Tormes:** CCRR de más de 3.000 ha.
- **Sistema Tuerto:** abastecimientos de menos de 100.000 habitantes y junta central o comunidad general.

### PUNTO 3. PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE DEBAN SER SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA

La Presidenta cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación. La Junta de Gobierno ha de preparar los asuntos que deban ser sometidos a consideración por el Consejo del Agua (CAD). Hay tres asuntos que se pretende llevar al próximo CAD. El primero es el informe preceptivo que tiene que emitir el CAD sobre la Propuesta de Plan Especial de Sequía (PES) que ha tenido que someterse al procedimiento ordinario de evaluación ambiental. En consecuencia, una vez redactado el Estudio Ambiental Estratégico y redactado de nuevo el PES, debió hacerse una segunda consulta pública del PES y de su Estudio ambiental estratégico, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de evaluación ambiental, que terminó el pasado 20 de noviembre. Se están analizando las alegaciones y en el mes de enero se debe de convocar un CAD para abordar ese informe. El segundo asunto que se llevará al CAD es la constitución efectiva de la Comisión de Albufeira, de acuerdo con lo acordado en el CAD del pasado 13 de junio. El tercer asunto es el informe de seguimiento del plan hidrológico correspondiente al año 2024.

Interviene el **Vicepresidente Segundo** señalando que los representantes de los usuarios en la Comisión de Albufeira han mandado ya la designación de representantes pero que la Confederación no se dirigió a ellos solicitándoselo y quizá por eso el resto de representantes no ha comunicado los nombramientos. La presidenta explica los motivos por los que no se ha enviado ese escrito.

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

SOFIA BEATRIZ SOTO SANTOS - SECRETARIA GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 28/04/2025 10:55:54

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 28/04/2025 11:20:14

CSV: MA0021WUXBA+GC4YZAUJIOHQEL1745830556 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





#### **PUNTO 4. DELIBERACIÓN SOBRE COMPOSICIÓN DE VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN LA COMISIÓN DE DESEMBALSE**

La presidenta cede la palabra al Director Técnico que explica la normativa relativa a la Comisión de desembalse en que se basa la propuesta de composición de vocales en representación de los usuarios en la Comisión de Desembalse que se ha enviado a los miembros de la Junta de Gobierno junto con la convocatoria. Centrando la composición en los representantes de los usuarios hay tres puntos principales que tener en cuenta:

Uno, la composición ha de hacerse de acuerdo con el criterio de representación adecuada de los intereses afectados.

Dos, la totalidad de los usuarios y de las entidades que ostenten algún derecho sobre embalses tienen que quedar representados ya sea de forma individual o colectiva.

Tres, la forma de elección de los miembros de este órgano colegiado será la que se establezca en las normas de funcionamiento de la Asamblea de Usuarios que tendrá que hacer una propuesta que posteriormente será aprobada por la Junta de Gobierno.

Teniendo en cuenta el resultado del proceso de elección de las nuevas Juntas de Explotación hay un total de 159 representantes de los usuarios del agua en la Asamblea de Usuarios: 20 abastecimiento, 101 regadío, 33 hidroeléctrico y 5 de otros usos. La propuesta trata de que cada uno de estos usos tenga un representante por el hecho de existir ese uso y a partir de ahí por cada 15 vocales a mayores que tengan en la Asamblea de Usuarios, se le va añadiendo un vocal adicional. Así, la composición quedaría:

- Abastecimientos: 2 representantes.
- Regadíos: 7 representantes.
- Hidroeléctricos: 3 representantes.
- Otros usos: 1 representante.

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

#### FIRMADO POR:

SOFIA BEATRIZ SOTO SANTOS - SECRETARIA GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 28/04/2025 10:55:54

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 28/04/2025 11:20:14

CSV: MA0021WUXBA+GC4YZAUJIOHQEL1745830556 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





Interviene un **representante de los usuarios hidroeléctricos** solicitando aclaraciones acerca de la representación de ese uso, y el Director Técnico le aclara que hay un representante nato por parte de la Dirección General de Política Energética y Minas, otro vocal nato por parte de Red Eléctrica Española y, dentro del grupo de usuarios del uso hidroeléctrico, habría 3 vocales tanto de mayores de 50.000 KVA como menores de 50.000 KVA. Interviene el vicepresidente segundo de la Junta de Gobierno preguntando por qué Dirección General está representado el Ministerio de Agricultura y se le contesta que es la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria que depende del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. El mismo vicepresidente segundo señala que no se les ha propuesto nada de las normas de funcionamiento de la Comisión de Desembalse a lo que se contesta que esas normas se decidirán por la propia Comisión de Desembalse una vez constituida. Sigue el vicepresidente segundo señalando que le parece muy bien que se regule el tema de las personas invitadas porque no vale que vaya cualquiera porque en ocasiones trasciende de una forma inadecuada entre comunidades de regantes. Desde FERDUERO han estado trabajando todo este tema en las Juntas de Explotación, han tenido reuniones para trabajar sobre las elecciones en la Asamblea de Usuarios y quiere señalar que van a tener una reunión previa a la Asamblea de Usuarios para tratar de que todas las Juntas de Explotación o todas las zonas o provincias estén representadas en los distintos órganos colegiados de forma que van a presentar una lista de candidaturas consensuada entre todos asistentes a FERDUERO.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

SOFIA BEATRIZ SOTO SANTOS - SECRETARIA GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 28/04/2025 10:55:54

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 28/04/2025 11:20:14

CSV: MA0021WUXBA+GC4YZAUJIOHQEL1745830556 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





## PUNTO 5. PROPUESTA DE SANCIÓN POR INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES

La presidenta da la palabra a la Comisaria de Aguas que señala que entre las atribuciones que el artículo 28 del TRLA atribuye a la Junta de Gobierno está el de informar, a iniciativa de la Presidenta, las propuestas de sanción por infracciones graves o muy graves cuando los hechos de que se trate sean de una especial trascendencia para la buena gestión del recurso en el ámbito de la cuenca hidrográfica.

- **Infracciones graves** llevan multas de 50.0001 – 500.000 euros. Las resuelve la ministra.
- **Infracciones muy graves**, multa de 500.000,01 a 1 millón de euros. Las resuelve el Consejo de ministros.

En el 2024 no se ha incoado ningún expediente muy grave y con especial trascendencia para la buena gestión del recurso, se han incoado 3 expedientes graves:

- **D-643/2023**. Acuerdo de inicio el 12 de enero de 2024.  
Riego no autorizado de 32 hectáreas en San Román de Hornija (Valladolid).
- **D-870/2023**. Acuerdo del 7 de febrero.  
Riego no autorizado de 25 hectáreas de remolacha en Pedrosa del Rey (Valladolid).
- **D-1255/2023**. Acuerdo de inicio: 30 de septiembre  
Riego no autorizado de cereal en Alcazarén.

## PUNTO 6. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos y preguntas.

Se levanta la sesión a las 12:35 h.

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

SOFIA BEATRIZ SOTO SANTOS - SECRETARIA GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 28/04/2025 10:55:54

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 28/04/2025 11:20:14

CSV: MA0021WUXBA+GC4YZAUJIOHQEL1745830556 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





**DILIGENCIA** para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada en la reunión de la Junta de Gobierno del 25 de febrero de 2025.

**FDO. LA SECRETARIA**

*(firma digital)*

**Vº Bº LA PRESIDENTA**

*(firma digital)*

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

---

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

SOFIA BEATRIZ SOTO SANTOS - SECRETARIA GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 28/04/2025 10:55:54

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 28/04/2025 11:20:14

CSV: MA0021WUXBA+GC4YZAUJJIOHQEL1745830556 - URL de verificacion: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>

